

Superficie incluida en el expediente dentro del Casco Urbano del Barrio de La Unión: 132.068 metros cuadrados.

Módulo de Aplicación : 12,48 Pts./m.2

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, recurso contencioso administrativo ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma establecida en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

En Clavijo, a 30 de junio de 1.993.— El Alcalde, Primo Muro Cabezón.

**AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA**

*Rectificación del Padrón de Habitantes* III.C.7447

Aprobado por esta Asamblea Vecinal en sesión de fecha 19-06-93 la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de Enero de 1993, conforme dispone el art. 82.1 del Reglamento General de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 18 de julio de 1986, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, para que durante este plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Daroca de Rioja, 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

*Exposición pública padrones cobratorios* III.C.7452

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los Padrones de Contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes a los años que también se relacionan, se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 30 días a partir de la inserción del presente en el B.O. de la Rioja para que durante dicho plazo los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Impto. Vehículos Tracción Mecánica: 1.991 y 1.992

Parcelas Subastadas: 1.991 y 1.992

Tasa Control Tenencia Perros: 1.991 y 1.992

Pastos: 1.991 y 1.992

Rastrojeras: 1.991 y 1.992

Contra la inclusión en los Padrones o la asignación de cuotas tributarias en los mismos, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Daroca de Rioja, a 28 de Junio de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO**

*Exposición pública del proyecto de ampliación de la red de saneamiento y agua potable de Estollo* III.C.7472

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Junio de 1993, el Proyecto de Ampliación de la Red de Saneamiento y Agua Potable en Estollo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis Albero Martínez Ocio, se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal y presentar, en su caso las reclamaciones pertinentes. Caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el proyecto se considerará definitivamente aprobado.

Estollo a 9 de Junio de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Alumbrado público para la localidad de Fuenmayor* III.C.7473

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión celebrada el día 1 de julio de 1.993 el proyecto técnico denominado "Alumbrado Público para la Localidad de Fuenmayor redactado por el Ingeniero Técnico Don Alfredo Velilla García, se somete a Información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Fuenmayor, 5 de julio de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN**

*Exposición pública del Proyecto de Pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento (Plaza del Hórreo)* III.C.7461

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión

celebrada el día 22 de Junio de 1993, el Proyecto de Pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento (Plaza del Hórreo), redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Abel Salas Novales, en Junio de 1993, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el Proyecto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Grañón, a 30 de Junio de 1993.— El Alcalde, Eduardo Alonso Alonso.

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1993* III.C.7462

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Grañón, en sesión de 22 de Junio de 1993, el Presupuesto General para 1993, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitiva aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En su día se insertará en el B.O.R. el resumen por capítulos del mencionado Presupuesto, una vez aprobado definitivamente.

Grañón, a 30 de Junio de 1993.— El Alcalde, Eduardo Alonso Alonso.

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Aprobación definitiva Presupuesto General año 1993* III.C.7484

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1992 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

**INGRESOS POR CAPITULOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	15.400.000
2	Impuestos indirectos .....	500.000
3	Tasas y otros ingresos .....	14.313.892
4	Transferencias corrientes .....	13.242.215
5	Ingresos patrimoniales .....	201.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	11.711.429
Total ingresos .....		55.368.536

**GASTOS POR CAPITULOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	9.650.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	14.786.321
3	Gastos financieros .....	950.000
4	Transferencias corrientes .....	2.640.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	25.742.215
9	Pasivos financieros .....	1.600.000
Total gastos .....		55.368.536

**GASTOS POR FUNCIONES**

Grupo	Denominación	Pesetas
1	Servicios de carácter temporal .....	12.286.321
3	Seguridad, Protección y Promoción social .....	3.770.000
4	Producción de bienes públicos de carácter social .....	11.040.000
5	Producción de bienes públicos, carácter económico .....	25.242.215
6	Regulación económica de carácter general .....	600.000
0	Deuda pública .....	2.430.000
TOTAL FUNCIONES .....		55.368.536

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Huércanos, a 22 de Mayo de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.